



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 497-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 329-2011, modificado por el Acuerdo No. 424-2011, de fechas 18 de abril y 3 de mayo del año en curso, se designó a los Licenciados Helder Ulises Gómez, Magistrado Vocal I, Julio Enrique Dougherty Liekens y José Mynor Par Usen, Magistrados Suplentes; Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General y Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, para que participen en el "Taller de Administración Electoral sobre Elecciones y Violencia -Tribunal Supremo Electoral de Guatemala - Instituto Federal Electoral de México-";

CONSIDERANDO:

Que el Director Electoral de este Tribunal, en oficio de fecha 6 de mayo del año en curso, solicita se le excuse por no poder participar en dicho taller, derivado de la razón que expone en el oficio referido, debiendo modificarse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

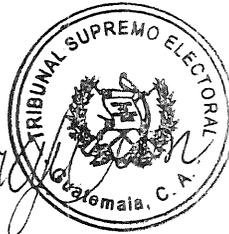
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la designación del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, para asistir al "Taller de Administración Electoral sobre Elecciones y Violencia -Tribunal Supremo Electoral de Guatemala - Instituto Federal Electoral de México-", contenida en Acuerdo No. 329-2011 modificado por el Acuerdo No. 424-2011, de fechas 18 de abril y 3 de mayo del presente año, respectivamente;

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



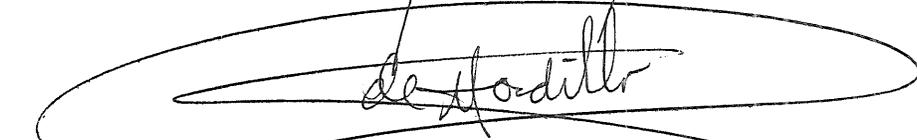
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



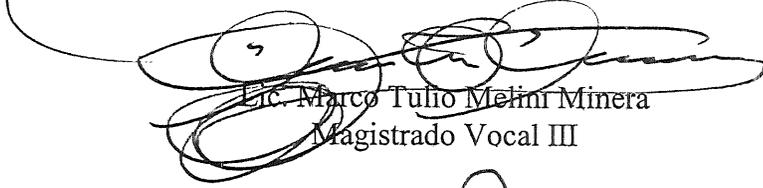
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

